ACTA 21-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 06 de julio de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Olga Marta Sánchez Oviedo, Segundo Vocal, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 20-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 21-2016 y del acta de la sesión ordinaria 20-2016 del 29 de junio de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 21-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

Durante la revisión y corrección del acta 20-2016 del 29 de junio de 2016, el señor Gutiérrez propone hacer unas adiciones a los acuerdos 8.3. y 9.2., los cuales se relacionan con el otorgamiento de los Premios Archivísticos Nacionales. Indica que en lo referente al Premio ñJosé Luis Coto Condeò se debe aclarar que el monto económico equivalente a un salario base de un técnico de Servicio Civil 1, que es de ¢320.350,00 (trescientos veinte mil trescientos cincuenta colones exactos), deberá ser dividido en partes iguales entre los participantes ganadores. Además, que para el Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò se debe aclarar que es la Encargada del Archivo Central la que cuenta con exoneración del pago de la inscripción al Congreso del presente año. En razón de lo anterior, los señores miembros están de acuerdo con aclarar lo indicado y proceden a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 20-2016 del 29 de junio de 2016. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.3. Informar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que como adición al acuerdo 8.3 de la sesión 20-2016 del 29 de junio de 2016, esta Junta Administrativa le comunica que el monto económico que se debe pagar como parte del Premio ñJosé Luis Coto Condeò, es el equivalente a un salario base de un Técnico de Servicio Civil 1, que corresponde a la suma de ¢320.350,00 (trescientos veinte mil trescientos cincuenta colones exactos), monto que deberá ser dividido en partes iguales entre los cuatro ganadores de dicho premio. Enviar copia de este acuerdo a los señores Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua, Archivistas, Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 1.4. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que como adición al acuerdo 9.2 de la sesión 20-2016 del 29 de junio de 2016, esta Junta Administrativa le comunica que como parte del reconocimiento por el otorgamiento del Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò, la señora Yesenia

Castillo Villalta, Encargada del Archivo Central Institucional, cuenta con la exoneración del pago de la inscripción al Congreso Archivístico Nacional a realizarse el próximo 20, 21 y 22 de julio del presente año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Yesenia Castillo Villalta, Encargada del Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Portuguez Cascante comenta que en atención al acuerdo 15 de la sesión N°20-2016 celebrada el 29 de junio, se ha coordinado una visita el próximo jueves 07 de julio del 2016 a las 10:30 horas acá en el Archivo Nacional, con los señores Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la Miguel Cruz & Asociados Ltda. y Oscar Flores, Ministerio de Cultura y Juventud, con el propósito de revisar en el sitio lo informado por el Ing. Cruz Azofeifa, acerca de las filtraciones de la II etapa del edificio del Archivo Nacional. Posteriormente informará los resultados de esta reunión. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 3: El señor Portuguez Cascante comenta que pese a no haber recibido aún el comunicado oficial por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se informó que no se autorizaron las plazas solicitadas por parte del Archivo Nacional. En el caso del tema de plazas congeladas, donde se deben nombrar a Archivistas, lo recomendable es hacer la solicitud ante la Secretaría Técnica justificadamente y basada en la Ley 7202. Agrega también, que en cuanto al tema de presupuesto, el Ministerio contempló parte del equipamiento del edificio, sin embargo dependerá también de la aprobación que emita el Ministerio de Hacienda. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 4: Oficio DAC-018-16 de 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Russell Víquez Salas, Director Operaciones de la empresa Dos de Azúcar, mediante el cual informa a esta Junta sobre el concepto ñCoffee Stopò de mini cafeterías, que implica la venta para llevar de café, lo anterior con el objetivo de poder ubicar una de esas unidades en el Archivo Nacional de manera permanente, para la venta al personal administrativo, así como usuarios externos. Agrega que la empresa se encarga del personal, suplir los insumos y todo costo relacionado con la operación de las mini cafeterías.

ACUERDO 2. Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del oficio DAC-018-16 de 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Russell Víquez Salas, Director Operaciones de la empresa Dos de Azúcar, relativo a una solicitud para instalar una de sus unidades en el Archivo Nacional de manera permanente. Al respecto, se les solicita revisar e investigar, si legal y administrativamente es posible o factible acceder a la solicitud planteada. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-1288-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-482-2016, relativo a informar por qué no se remitió la información correspondiente al III Trimestre del 2015, según lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Al respecto indica que:

1. Respecto de los incisos de Venta de activos, Adquisición de vehículos y Alquileres, se brindó la información con oficio DAF-PROV-2098-2015 de 22 de octubre de 2015, y fue recibido el día 23 de octubre, por lo que no es de recibo lo manifestado en el oficio STAP-757-2016.
2. En cuanto a la Ejecución de Partidas, se refiere a la emisión de resoluciones que debían emitirse de previo a ejecutar algunas subpartidas presupuestarias, para ser remitidas a la Comisión Permanente Especial para el control del ingreso y gasto público de la Asamblea Legislativa y únicamente enviar a la STAP los números de oficios, esto de igual forma se hizo y se cumplió, se adjunta copia del comprobante de recibo.
3. Finalmente, sobre la Ejecución de gastos (mes de setiembre), la información si se remitió, no obstante se entregó un día después a la fecha de vencimiento del plazo de entrega. En ese sentido, ya se han realizado las coordinaciones para que eta información se siga entregando en tiempo a la STAP.

ACUERDO 3. Comunicar al señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Unidad Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que en atención al oficio STAP-0757-2016 de 19 de mayo de 2016, recibido el 09 de junio de 2016, esta Junta Administrativa solicitó mediante acuerdo en la sesión 19-2016, una aclaración al Departamento Administrativo Financiero quien es el responsable de ejecutar lo indicado en el oficio supracitado, no obstante el acuerdo no fue firme y se comunicó hasta el 27 de junio de 2016 y la respuesta a la consulta se recibió hasta 05 de julio. Dicho lo anterior, esta Junta Administrativa se permite concluir que la Administración sí remitió la información que esa Secretaría Técnica requería. Se adjunta para conocimiento fotocopia del oficio DGAN-DAF-1288-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, con el cual se emiten las explicaciones necesarias respecto de la información correspondiente al III Trimestre del 2015, según lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Enviar copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República y a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-1289-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-483-2016, relativo a informar por qué no se remitió la información correspondiente al IV Trimestre del 2015, según lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Al respecto indica que:

1. En cuanto a la Ejecución de Partidas, se refiere a la emisión de resoluciones que debían emitirse de previo a ejecutar algunas subpartidas presupuestarias, para ser remitidas a la Comisión Permanente Especial para el control del ingreso y gasto público de la Asamblea Legislativa y únicamente enviar a la STAP los números de oficios, esto de igual forma se hizo y se cumplió, se adjunta copia del comprobante de recibo.
2. Finalmente, respecto de los incisos de Venta de activos, Adquisición de vehículos y Alquileres, la información si se remitió, no obstante se entregó un día después a la fecha de vencimiento del plazo de entrega. En ese sentido, ya se han realizado las coordinaciones para que eta información se siga entregando en tiempo a la STAP.

ACUERDO 4. Comunicar al señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Unidad Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que en atención al oficio STAP-0850-2016 de 20 de mayo de 2016, recibido el 09 de junio de 2016, esta Junta Administrativa solicitó mediante acuerdo en la sesión 19-2016, una aclaración al Departamento Administrativo Financiero quien es el responsable de ejecutar lo indicado en el oficio supracitado, no obstante el acuerdo no fue firme y se comunicó hasta el 27 de junio de 2016 y la respuesta a la consulta se recibió hasta 05 de julio. Dicho lo anterior, esta Junta Administrativa se permite concluir que la Administración sí remitió la información que esa Secretaría Técnica requería. Se

adjunta para conocimiento fotocopia del oficio DGAN-DAF-1289-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, con el cual se emiten las explicaciones necesarias respecto de la información correspondiente al IV Trimestre del 2015, según lo dispuesto en la Directriz Presidencial 023-H. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a los oficios DGAN-DAF-1288-2016 y DGAN-DAF-1289-2016 ambos del 04 de julio de 2016, esta Junta Administrativa se permite llamar la atención, en el sentido de que los informes que se deban remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se deben enviar en el plazo y forma estipulados oportunamente y nunca extemporáneos, por lo que se le solicita que está situación no vuelva a ocurrir y se tomen las acciones correctivas necesarias. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7.a: Copia del oficio DGAN-DAF-SG-1224-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite la recomendación técnica, referente a la solicitud de un addendum al contrato 08-2015 denominado ñMantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasaò

ARTICULO 7.b: Oficio DGAN-DAF-PROV-1229-2016 de 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 14 de la sesión 18-2016, relativo a adicionar a la solicitud de un addendum al contrato 08-2015 denominado ñMantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasaò, la recomendación técnica, justificación de costos y estudio de mercado comparativo. Al respecto, informa lo siguiente:

1. Con oficio DGAN-DAF-SG-1224-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, se aporta la recomendación técnica.
2. Los mantenimientos contratados se dan de forma bimensual, por lo que el addendum se realizaría por la misma periodicidad, por periodo de un año con posibilidad de prórroga por cuatro años.
3. Se adjunta el estudio de mercado comparativo entre las empresas SIVYK Techonology S.l., y Casa Confort, S.A.
4. Las condiciones de contratación original se detallan en el documento que se adjunta, en donde se indican los tipos de mantenimientos brindados por la empresa Casa Confort, S.A.

ACUERDO 6. Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1229-2016 de 29 de junio de 2016, relativo a la solicitud de un addendum al contrato 08-2015 denominado ñMantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasaò Al respecto, esta Junta Administrativa les comunica que no se autoriza la elaboración de dicho addendum, por cuanto el costo parece excesivo y el número de visitas innecesario. Por lo anterior, este órgano colegiado considera se deben valorar dos alternativas: **1.** Que sea el Ingeniero en Mantenimiento de la institución quién dé el mantenimiento al montacargas, que sería lo normal, siempre y cuando se verifique que cuente con las herramientas y materiales requeridos y **2.** Se podría optar por tener un contrato por demanda, con la periodicidad requerida cuando sea necesario. Enviar copia de este acuerdo a las señores Carmen Campos

Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-1216-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 5.2 de la sesión 14-2016, relativo a explicar por qué razón no se informó acerca de la vigencia de la garantía de cumplimiento depositada por la empresa SAIRE. Al respecto indica que inicialmente a la empresa se le aplicaría por incumplimientos una sanción de apercibimiento, no obstante, al variar el procedimiento por parte de la Sala Constitucional y tener que conformar un órgano director para imponer la sanción, y al acogerse la propuesta de la empresa de realizar una resolución alternativa, fue cuando se revisó si la aplicación de la garantía de cumplimiento podía ser utilizada, la cual era factible, aunque inicialmente, se había contemplado otra medida sancionatoria. Po lo anterior, aclara que no se trató de una omisión, sino de la aplicación de un procedimiento punible distinto.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención el oficio DGAN-DAF-PROV-1216-2016 de 28 de junio de 2016, relativo a explicar por qué razón no se informó acerca de la vigencia de la garantía de cumplimiento depositada por la empresa SAIRE, esta Junta Administrativa le indica que su justificación no se ajusta a lo que se pidió en el acuerdo 5.2 de la sesión 14-2016, por cuanto en esa respuesta se evidencia que esa Unidad no lleva un control o registro adecuado del cumplimiento de las garantías, lo cual de previo a ejecutar una sanción de apercibimiento, se debió revisar y no lo hizo. Este órgano colegiado le solicita tener un mayor cuidado y control con este tipo de aspectos, con el fin de que no se vuelvan a repetir errores como lo sucedido. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio DGAN-AI-066-2016 de 29 de junio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual solicita a esta Junta Administrativa la valoración y aprobación de dos actividades de capacitación, que estará brindando la empresa Grupo Libertad, denominadas: ñContratación Administrativa para Auditoresò y ñSistema de Compras SICOP-MERLINKò. Adjunta para conocimiento los contenidos de ambos programas.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-066-2016 de 29 de junio de 2016, esta Junta Administrativa le indica que como fue de su conocimiento oportunamente, en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna no existen recursos presupuestarios para el año 2015. No obstante, se le informa que respecto del curso ñSistema de Compras SICOP-MERLINKò, la Secretaría Técnica de Gobierno Digital en coordinación con la Dirección General de Bienes del Ministerio de Hacienda está dando constante capacitación sobre ese tema y podría ahí coordinar la capacitación requerida. En cuanto al curso de ñContratación Administrativa para Auditoresò, se debe coordinar con la Proveeduría Institucional y la Dirección General, dado que es de esa Dirección, de donde se podrían tomar los recursos necesarios para el curso en comentario. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Boleta de solicitud de vacaciones o permiso de fecha 07 de julio de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual solicita según el cronograma establecido de vacaciones la autorización del disfrute de los días 26 de julio de 2016 al 01 de agosto de 2016. Se remite para firma del señor Presidente de esta Junta.

ACUERDO 9. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de solicitud de vacaciones o permiso de fecha 07 de julio de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual se autoriza según el cronograma de vacaciones el disfrute de los días 26 de julio de 2016 al 01 de agosto de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-RH-1282-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de junio de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.

ACUERDO 10. Comunicar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1282-2016 de 04 de julio de 2016, esta Junta Administrativa le informa que parece que el informe brindado no es correcto y se omitieron permisos y días de vacaciones de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Por lo que, se le solicita revisar y corregir el informe y presentarlo nuevamente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de junio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual comunica la publicación de la Directriz DM-SM-739-2016 del Ministerio de Salud, sobre la Ejecución de la Ley No. 9028 Ley general de control de Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud, publicada en el Alcance 107 de la Gaceta N°124 del 28 de junio del 2016.

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de junio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa de la resolución R-DC-059-2016, en la cual se indica que: ñ*Se habilita la presentación física de documentos ante la Unidad de Servicios de Información de la Contraloría General de la República*ò publicada en La Gaceta Nº 125 del Miércoles 29 de junio del 2016.

ACUERDO 11. Solicitar a la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que informe a esta Junta Administrativa qué relación tiene con el Archivo Nacional, las comunicaciones de correos electrónicos de fecha 29 de junio de 2016, relativas Directriz DM-SM-739-2016 del Ministerio de Salud y Resolución R-DC-059-2016 de la Contraloría General de la República, por cuanto este órgano colegiado no comprende por qué razón o con qué objetivo remitió esa información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día, el siguiente asunto dado su importancia:

ARTÍCULO 14: Oficio sin número de fecha 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Diego Porras Fernández, Presidente de la Seccional ANEP-Archivo Nacional, dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual le solicita, para atender asuntos sindicales, le proporcione copia de los audios de las reuniones de esta Junta de los días 18 de mayo (Acta 16), 25 de mayo (Acta 17) y 08 de junio (Acta 18) todas del 2016.

ACUERDO 12. Solicitar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que atienda en tiempo y forma la solicitud planteada por el señor Diego Porras Fernández, Presidente de la Seccional ANEP-Archivo Nacional, respecto de facilitar copia de los audios de las sesiones y que presente el dispositivo donde grabar los audios. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 15: Copia del oficio sin número de fecha 28 de junio de 2016, suscrito por la señora Luz Alba Chacón León, Primer Vocal de esta Junta, dirigido al señor Manuel Araya Incera, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, con el cual en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, le presenta el Informe de su labor como su represente ante esta Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1290-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, mediante el cual le solicita los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2015, con el objetivo de facilitar esa información al Consorcio EMD, que se encuentra realizando una auditoría externa a los estados financieros del Archivo Nacional del período 2015. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-AJ-230-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa para conocimiento lo correspondiente al proceso judicial, tramitando en el Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo expediente 15-002554-1027-CA-5, relativo a una demanda interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal contra esta Junta y El Estado. Al respecto, informa que el día 30 de junio de 2016 se llevó a cabo la Audiencia Preliminar de ese proceso, en donde se rechazaron todos los hechos, como ya se había hecho en la contestación de la demanda, y se explicó los motivos por los cuales los actos administrativos impugnados se ajustan a derecho, se solicitó la declaratoria sin lugar de la demanda y que se condene a la parte actora al pago de las costa. Finalmente, indica que las resultas del proceso dependen del análisis y criterio de los juzgadores. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico de fecha 01 de julio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual adjunta la directriz dirigida al sector público, sobre el "proceso de capacitación y fortalecimiento de las Comisiones Institucionales para la Igualdad y la no Discriminación de la población sexualmente diversa", publicada este 01 de julio del 2016 en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1174-2016 de 20 de junio de 2016, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente y Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, dirigido al señor William Venegas Díaz, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual le solicita las saldos bancarios al 31 de diciembre de 2015, con el objetivo de facilitar esa información al Consorcio EMD, que se encuentra realizando una auditoría externa a los estados financieros del Archivo Nacional del período 2015. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20.a: Copia del oficio DGAN-DAH-366-2016 de 22 de junio de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites

requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20.b: Copia del oficio DGAN-DAN-0731-2016 de 22 de junio de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 21: Copia del oficio DGAN-AI-065-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le adjunta el informe SA-02-2016 denominado ñLicenciamiento de software en la Dirección General del Archivo Nacionalò, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 37549-JP. Adicionalmente, indica que de acuerdo a lo que señala el artículo 4 del decreto citado, la institución deberá presentar un informe anual dentro del I Semestre de cada año ante el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, adjuntándose también el inventario respectivo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-JA-0484-2016 de 27 de junio de 2016, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, dirigido al señor William Venegas Díaz, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual le solicita el acceso a módulo de consulta de saldos de una cuenta bancaria para el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 23: Copia del oficio DGAN-DAF-1236-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le aclara que con correo electrónico de fecha 23 de junio de 2016 le brindó respuesta al oficio DGAN-DG-0496-2016, indicándole que no había recibido ninguno de los dos oficios de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por lo que indica que no hubo negligencia en responder la solicitud. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 24: Copia del oficio DGAN-AI-067-2016 de 01 de julio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le adjunta el servicio de advertencia SA-02-2016 denominado ñCumplimiento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en accesibilidad a los servicios sanitariosò **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, con el cual hace de conocimiento el grado de avance en la gestión ante la Notaría del Estado, para rectificar el número de plano y medida de la propiedad del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Jonathan Bonilla

Córdoba, Procurador de la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, con el cual le adjunta el acuerdo N° 18, de la sesión N° 20-2016, celebrada el 29 de junio de 2016, donde se consigna lo solicitado en correo de fecha 27 de junio de 2016, respecto de la gestión ante Notaría del Estado, para rectificar el número de plano y medida de la propiedad del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Maricela Cordero Vega, Profesional de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le adjunta el poder especial administrativo para tramitar la publicación de ofertas de bienes y servicios en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), firmado por el señor Presidente de la Junta, por su persona y autenticado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 27: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Yanisela Murillo Barrantes, Representante Legal de Master Lex, mediante el cual le solicita informar cuando se puede apersonar a esa Unidad, para proceder a firmar el acta de recibo de bienes, con la que se finiquita la donación del Sistema Index a favor del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Flory Fernández Chaves, mediante el cual para conocimiento y seguimiento, le informa el avance en la gestión para el trámite de donación de acuarelas y xilografías del señor Fernando Calvo Sánchez. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 29: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le informa que ya se encuentran publicados en La Gaceta las siguientes dos licitaciones: ñServicios de administración de la plataforma de digitalización y la digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internetòy ñAdministración, Comercialización y Servicio al Cliente del Sistema de Información de Entrega de índices de Instrumentos Públicos a través de Internet y Consulta de Información Notarial (INDEX), para el Depto. Archivo Notarialò **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 30: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Enrique Villalobos Quirós, mediante el cual le solicita, como seguimiento al trámite de donación de $7000, como aporte para la publicación de la Colección de Mapas y Planos de propiedad de su hermano, informar si ya obtuvieron respuesta por parte de la Editorial de la UNED sobre algunas correcciones que se le hicieron al documento, lo anterior con el objetivo de valorar en qué fecha se podría formalizar la donación. **SE TOMA NOTA.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 31: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General comenta con los señores miembros los siguientes puntos:

1. Que le llamó la atención que en el acta 20-2016 de fecha 29 de junio de 2016, se trasladó el procedimiento ñDeclaración de documentos con valor científico cultural de las universidades públicasò a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), para que indicaran si estaban de acuerdo con ese documento. Indica que considera conveniente aclarar a esta Junta que se

han aprobado aquí otros procedimientos donde interviene esta Comisión y nunca se habían enviado en consulta, sino que sólo se han aprobado. Agrega además que las declaratorias de documentos son competencias legales de esa Comisión y que por lo tanto está facultada para hacerlas. Explica que la existencia de la Comisión de Criterios de Valoración, que ha preparado documentos variados para la CNSED, fue nombrada hace años por la propia Comisión, es para apoyar con la gestión de la Comisión Nacional en diversas materias. Además fue esa Comisión quién conformó ese equipo de trabajo, y todos los productos que ahí se hacen llegan a la Comisión para su aprobación final. Este grupo de profesionales han colaborado con declaraciones generales; criterios para declarar documentos con valor científico cultural; declaratoria de Universidades y con el trámite del Poder Judicial. **SE TOMA NOTA.**

2. Informa que durante la semana del 26 al 30 de junio estuvo en Santo Domingo, República Dominicana y que a las actividades que asistió fueron: Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), XVIII Reunión del Comité Intergubernamental Iberarchivos-ADAI y Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos y 5to Encuentro Nacional de Archivos ñValoración Documental: actualidad y perspectivaò **SE TOMA NOTA.**

3. Indica que el Congreso Archivístico Nacional ya está listo, ya confirmadas las personas, expositores, invitados, entre otros. Que la Unidad Financiero Contable continúa trabajando en el cobro de inscripciones, pero que existen dos instituciones del Estado que han tenido problemas para el pago por medio del sistema SICOP. El señor Dennis Portuguez Cascante, ha colaborado con este asunto y le solicita ayuda con la confirmación de la señora Ministra de Cultura y Juventud, a quién de igual forma se le remitió una invitación para el acto inaugural. **SE TOMA NOTA.**

4. Comenta que ya se hicieron las reuniones preliminares para coordinar el recibimiento e implementación de la Solución de Archivo Digital Arca, por parte de la empresa Business Integrators Systems (BIS), así como el diseño del nuevo Sitio Web, ya se conformaron los equipos de trabajo y se iniciaron las gestiones correspondientes para materializar dicha donación. **SE TOMA NOTA.**

5. Informa que esta Junta Administrativa había otorgado unos plazos a los encargados de ejecutar las acciones correctivas de ASCI SEVRI 2006-2010 al 30 de junio, por lo que indica que el cumplimiento de estas acciones se encuentra retrasado, y que adicionalmente, se debe considerar que la Unidad de Planificación Institucional, se encuentra en este momento sin la profesional encargada de procedimientos, señorita Ana Marcela Avalos Mora por motivo de incapacidad médica a partir del 21 de junio. Ella presentará en breve la evaluación para que la Junta Administrativa tome las acciones correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

6. Indica que ya la institución se encuentra preparando la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondientes al I Semestre del año 2016, que el balance es positivo, y que el insumo para reportar a las entidades externas el grado de cumplimiento, se toma de esa evaluación. El informe final se traerá a esta Junta para su conocimiento y aprobación antes del 30 de julio próximo. **SE TOMA NOTA.**

7. Finalmente, comenta que ya se llevó a cabo la juramentación de los señores miembros que integran la Comisión de Gestión de la Ética del Archivo Nacional. La actividad se llevó a cabo el día 17 de junio de 2016 y se contó con la participación de la señora Vera Solís, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, quién realizó además una corta exposición sobre el proceso de gestión ética y responsables de la ésta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 32: La señora Luz Alba Chacón León, Primer Vocal informa que conversó con el señor Esteban Cabezas Bolaños, respecto de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica e indica que llegaron al acuerdo de solucionar a la mayor brevedad la situación. Se pretende realizar una Asamblea para elegir una nueva Junta. Indica que mantendrá a esta Junta informada de lo que suceda alrededor de esta Fundación.

La señora Chacón Arias, solicita que conste en actas que ella lo único que pretende es que la Fundación le devuelva al Archivo Nacional el monto de ¢426.655 (cuatrocientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco colones), que corresponde a un sobrante del proyecto de Censo Guía, que fue financiado por la Subdirección de Archivos Estatales de España y que pertenecen a la institución. Agrega que le daría gusto que dicha Fundación no se desintegrara, sin embargo como no pertenece a ella no puede opinar ni mucho menos interferir en esos asuntos. Agrega que deja informada a esta Junta de esta situación para que cuando estime conveniente reclame la devolución del dinero indicado. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria